

de 1999 y de 15 de mayo de 2000, aprobó por Decreto de Alcaldía las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

15 plazas de Bombero, mediante concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

El Boletín Oficial de la provincia de 28 de noviembre de 2003 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente. Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.

UNIVERSIDADES

22300 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Geometría y Topología», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, con código de habilitación 1/440/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria»

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA»

Código de habilitación: 1/440/0902

Apellidos y nombre: Artal Bartolo, Enrique Manuel. Documento nacional de identidad: 25.134.629.

Apellidos y nombre: Broto Blanco, Carlos. Documento nacional de identidad: 36.935.399.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

22301 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Geografía Humana, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de la prueba de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Geografía Humana, con código de habilitación 2/435/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre), y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Geografía Humana.

Contra la presente Resolución los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de Noviembre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA

Código de habilitación: 2/435/0902

Apellidos y nombre: García Álvarez, Jacobo. Documento nacional de identidad: 837.506.

Apellidos y nombre: García Cuesta, José Luis. Documento nacional de identidad: 12.734.384.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

22302 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Geografía Humana», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Geografía Humana», con código de habilitación 1/435/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de